



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01065119- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-01065119- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la admisión definitiva de la Gabriela Sabulsky, DNI 17.844.914, al Doctorado en Comunicación Social Nivel III - Cohorte 2013-.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2842/2015 del Ministerio de Educación de la Nación se otorga reconocimiento oficial y alcance nacional al título de Doctor en Comunicación Social aprobada por RHCS 119/2010 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que mediante la Resolución Decana Normalizadora FCC N° 60/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se admitió de manera condicionada a la doctoranda Sabulsky al cumplimiento de la presentación de los certificados de suficiencia de idioma.

Que la interesada presentó los certificados de suficiente de idioma, cumpliendo con la totalidad de los requisitos exigidos por el art. 27 del Reglamento vigente de la Carrera aprobado por RHCS 393/2018.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Admitir de manera definitiva a la Lic. Gabriela Sabulsky, DNI N° 17.844.914, en el Doctorado en Comunicación Social Nivel III -Cohorte 2013- atento haber cumplimentado con las doscientas (200) horas de formación previa y acreditar la Suficiencia de Idioma (Inglés /Portugués).

ARTÍCULO 2º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los fines de notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

